



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**Municipio de Salinas**  
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL  
P.O. BOX 1149  
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 13

SERIE 1998-99

PARA RECONOCER LA EXCELENTE LABOR REALIZADA POR EL DIRECTOR, EMPLEADOS Y OBREROS DE LA AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE LA REGION DE SANTA ISABEL, PUERTO RICO, TRAS LA CRISIS DEJADA POR EL HURACAN GEORGES QUE AZOTO NUESTRA ISLA.

POR CUANTO: El 21 de septiembre de 1998, el Huracán Georges azotó nuestra isla ocasionando graves daños a los hogares salinenses, a nuestra economía y a los sistemas de servicio eléctrico y de agua.

POR CUANTO: Los problemas, sufrimientos y necesidades causadas a nuestros compueblanos por dicho fenómeno natural fueron aliviados con prontitud gracias a la ingente tarea de reconstrucción que en beneficio de nuestro pueblo llevaron a cabo los obreros, empleados y director de la Autoridad de Energía Eléctrica de la Región de Santa Isabel.

POR CUANTO: El pueblo de Salinas agradece y valoriza la esmerada labor que con tanta dedicación, excelencia y espíritu patriótico realizaron todos los integrantes de la Autoridad de Energía Eléctrica de nuestra Región en el descargo de sus funciones para suplir el servicio de energía eléctrica a los ciudadanos salinenses durante la crisis dejada por el huracán Georges.

POR CUANTO: Felicitamos al director, empleados y obreros de la Autoridad de Energía Eléctrica de la Región de Santa Isabel por la valiosa cooperación brindada al Municipio de Salinas.

POR TANTO: RESUELVAZSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Reconocer la extraordinaria labor que con tanta dedicación, excelencia y espíritu patriótico realizaron todos los empleados, obreros y director de la Autoridad de Energía Eléctrica de la Región de Santa Isabel para aliviar los problemas, sufrimientos y necesidades causadas a los ciudadanos de Salinas tras el azote y crisis dejada por el huracán Georges.

Sección 2da: Que copia de esta Resolución sea enviada al Director, empleados y obreros de la Autoridad de Energía Eléctrica de la Región de Santa Isabel, al Director Estatal de la corporación y al Gobernador de Puerto Rico.

Sección 3ra: Notificarle al pueblo de Salinas y al resto del país la aprobación de la presente Resolución a través de comunicados en los medios de prensa disponibles en la isla y en la región.

HÉCTOR C. CASTRO RIVERA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

GLORIA M. MARTÍNEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

RESOLUCION NUM. 13

SERIE 1998-99

Firmada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 18 días del mes de Nov. de 1998.

BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13, Serie 1998-99, adoptada por la Asamblea Municipal en la Cont. de la Sesión Ordinaria del dia 11 de noviembre de 1998.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Melvin Torres Ortiz, Sylvia I. Reyes Malavé, Juan Rivera Ramos, Axel Suárez Colón, Ismael Ortiz López, Ismael López Rodriguez, Efrén Díaz Rodriguez, Jackeline Vázquez Suárez, José F. Reyes Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 18 de Nov. de 1998.

  
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL